

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

20303 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se señala el sorteo de los opositores para la oposición entre Notarios y fecha de celebración del primer ejercicio.*

Una vez constituido el Tribunal nombrado por Orden JUS/3240/2007, de 24 de octubre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 en relación con el 12 y 14 del citado Reglamento,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Señalar el día 27 de noviembre de 2007, a las 12 horas, en la Dirección General de los Registros y del Notariado, Pza. Jacinto Benavente, 3, de Madrid, para la celebración del sorteo de los solicitantes admitidos a la oposición entre Notarios convocada por Resolución de esta Dirección General de 12 de julio de 2007 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio).

Segundo.—Convocar para el día 17 de enero de 2008, a las 10 horas, en los locales del Consejo General del Notariado, sito en la sexta planta del n.º 46 del paseo del General Martínez Campos en Madrid, para la práctica del primer ejercicio de esta oposición, en primero y único llamamiento, a todos los señores admitidos a la misma.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

20304 *RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2007, de la Dirección de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se anuncia la convocatoria de procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley,

Esta Dirección de Gestión de Personal ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial del País Vasco» de fecha 26 de noviembre de 2007 se publicará la Orden de 19 de noviembre de 2007, del

Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Que el número de plazas convocadas es de 614 plazas, distribuidas en los siguientes cuerpos y especialidades:

Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria:

Lengua castellana y literatura: 32.

Geografía e Historia: 70.

Matemáticas: 20.

Física y Química: 24.

Biología y Geología: 18.

Inglés: 63.

Educación Física: 28.

Psicología y Pedagogía: 24.

Tecnología: 45.

Lengua y literatura vasca: 60.

Informática: 25.

Construcciones civiles y edificación: 9.

Intervención sociocomunitaria: 10.

Organización y Procesos de mantenimiento de vehículos: 9.

Organización y Proyectos de fabricación Mecánica: 16.

Organización y Proyectos de sistemas Energéticos: 12.

Procesos sanitarios: 9.

Sistemas electrotécnicos y automáticos: 15.

Cuerpo de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional:

Cocina y Pastelería: 12.

Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y fluidos: 14.

Instalaciones electrotécnicas: 16.

Procedimientos sanitarios y asistenciales: 16.

Servicios a la Comunidad: 13.

Soldadura: 9.

Cuerpo de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas:

EOI Inglés: 19.

EOI Francés: 12.

EOI Euskera: 14.

Que el plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Que la documentación se dirigirá a la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, y podrá presentarse en los lugares habilitados para tal fin en cada uno de los tres Territorios Históricos, o bien en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho precepto.

Respecto a la obtención y cumplimentación de la solicitud, también se puede obtener y remitir, además de en cualquiera de los lugares ya mencionados, vía Internet utilizando la opción de remitir la solicitud, una vez cumplimentado el impreso.

Vitoria-Gasteiz, 19 de noviembre de 2007.—La Directora de Gestión de Personal, Itziar Garaizar Agirre